

## “TECNOLOGÍAS DIGITALES: DEMOCRACIA Y REGULACIÓN DESDE EUROPA Y AMÉRICA”

**Fecha:** 20 y 21 de junio de 2023

**Ubicación:** Modalidad híbrida

- Presencial: Auditorio José Luis de la Peza, Sala Superior del TEPJF, Ciudad de México
- Plataforma digital: Zoom, con registro previo

**Idioma:** Inglés, francés y español (interpretación simultánea)

**Objetivo del evento:** Participar en el debate sobre el proceso regulatorio de tecnologías digitales, redes sociales e inteligencia artificial que se desarrolla en Europa —en particular en lo referente a las implicaciones de su uso para los derechos político-electorales y la democracia— con miras a que los países de América Latina se sumen a una iniciativa regulatoria similar.

**Ponentes:** Participarán hasta 30 ponentes internacionales, ya sea en modalidad presencial o virtual. Las personas invitadas incluyen a miembros de la Comisión de Venecia, miembros de la Subcomisión sobre América Latina de dicha Comisión, cortes constitucionales, autoridades electorales y personas expertas en la materia.

### Antecedentes:

En las democracias modernas, la participación política se considera un derecho fundamental y está reconocida tanto en la Convención Americana sobre Derechos Humanos<sup>1</sup> como en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.<sup>2</sup> Además, la participación política está estrechamente ligada a otros derechos, como la libertad de expresión y opinión y los derechos a la educación y a la información.<sup>3</sup>

Si bien siempre ha habido obstáculos para la plena participación política de la ciudadanía —sobre todo para las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con

<sup>1</sup> Artículo 23. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/17229a.pdf>

<sup>2</sup> Artículo 25. Disponible en <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

<sup>3</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Factors that impede equal political participation and steps to overcome those challenges”, 30 de junio de 2014, disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session27/Documents/A\\_HRC\\_27\\_29\\_ENG.doc](https://www.ohchr.org/sites/default/files/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session27/Documents/A_HRC_27_29_ENG.doc)



discapacidad y para quienes integran otros grupos vulnerables—, en años recientes han surgido desafíos adicionales. En buena medida, éstos tienen su origen en el uso de redes sociales, de sistemas de inteligencia artificial y de otras tecnologías digitales.

Paradójicamente, las mismas herramientas digitales que han creado oportunidades para fortalecer la participación política tienen el potencial de ser utilizadas para obstaculizarla y minar la integridad democrática. Las campañas de desinformación que buscan socavar la confianza en las elecciones, la intimidación contra distintos actores electorales y medios de comunicación y la proliferación del discurso de odio y la violencia contra grupos discriminados son sólo algunos de los retos que plantea el contexto digital en que operan las democracias contemporáneas.

Todo ello requiere un análisis puntual sobre el desarrollo, el funcionamiento y el uso de estas tecnologías desde una perspectiva de participación política efectiva. Una de las regiones que más ha avanzado en esta discusión es Europa, en donde se ha llevado a cabo un amplio debate sobre las medidas regulatorias para asegurarse de que las tecnologías digitales no afecten los derechos de la ciudadanía — particularmente, los políticos y electorales—.

En el seno del Consejo de Europa, la Comisión de Venecia, por ejemplo, en su documento “Principios para un uso de las tecnologías digitales en los procesos electorales que respete los derechos fundamentales”, identificó principios aplicables al ciclo electoral en su conjunto y subrayó la importancia de la libre comunicación durante los periodos electorales.<sup>4</sup>

También destaca el trabajo del Comité sobre Inteligencia Artificial (CAI, por sus siglas en inglés), cuyo propósito es desarrollar la “Convención (marco) sobre Inteligencia Artificial, Derechos Humanos, Democracia y Estado de Derecho”, un instrumento legal jurídicamente vinculante acerca del desarrollo, el diseño y el uso de inteligencia artificial con base en los estándares del Consejo de Europa.

Dada la naturaleza transnacional de los fenómenos digitales y los retos comunes que enfrentan las democracias en este campo, el debate europeo sobre la regulación de tecnologías digitales e inteligencia artificial puede ser de gran utilidad para los países de América Latina. Además de conversar sobre los desafíos y los

<sup>4</sup> Comisión de Venecia, *Principles for a Fundamental Rights-Compliant Use of Digital Technologies in Electoral Processes*, párrafo 21, p. 7. Disponible en: [https://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-AD\(2020\)037-e](https://www.venice.coe.int/webforms/documents/default.aspx?pdffile=CDL-AD(2020)037-e)

puntos contenciosos que se han encontrado en Europa, los actores latinoamericanos pueden tomar medidas preventivas y considerar sumarse a iniciativas regulatorias similares que se adapten a la realidad social de la región.

Así, desde el punto de vista europeo, este evento ofrece la oportunidad de compartir —y adquirir— aprendizajes sobre la regulación de la inteligencia artificial y otras tecnologías emergentes de tal forma que se respeten los derechos político-electorales y las libertades fundamentales. Desde el punto de vista latinoamericano, el congreso representa un espacio interdisciplinario para explorar la creación de un marco regulatorio global más robusto en la materia. En este proceso, es necesario reconocer que sólo por medio de la colaboración se podrá garantizar un futuro digital más justo y democrático.

### **Temática de paneles:**

1. Sesión inaugural. Relación entre la integridad democrática y el contexto digital en que opera la democracia
2. Panel 2. Tecnologías disponibles para la judicatura en el mundo
3. Panel 3. Redes sociales y desinformación en los procesos electorales: análisis de su utilización en campañas políticas
4. Panel 4. Discurso de odio y violencia: inteligencia artificial e igualdad de género
5. Panel 5. ¿Qué son las tecnologías digitales y en qué rubros de las elecciones se usan?
6. Panel 6. Inteligencia artificial: beneficios y desventajas de su uso en la comunicación y la propaganda política

### **Preguntas para la discusión por panel:**

Sesión inaugural. Relación entre la integridad democrática y el contexto digital en que opera la democracia

1. ¿Se puede hablar de integridad electoral sin hacer referencia a las nuevas tecnologías o éstas se han convertido en parte intrínseca de nuestras democracias?
2. ¿Qué aportaciones pueden hacer los desarrollos tecnológicos más recientes a la integridad y la justicia electorales?
3. ¿Cuáles son los principales desafíos para preservar la integridad democrática en el contexto digital y cómo pueden abordarse?



4. ¿De qué manera las tecnologías digitales pueden fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en los procesos políticos y electorales?
5. ¿Cómo pueden las tecnologías emergentes, como *blockchain*, contribuir a asegurar la integridad de los procesos electorales en el entorno digital?

#### Panel 2: Tecnologías disponibles para la judicatura en el mundo

1. ¿Qué medidas están disponibles actualmente para combatir los efectos perniciosos del uso de tecnologías digitales en el campo electoral? ¿Son suficientes o se necesitan herramientas regulatorias más amplias para proteger los derechos fundamentales?
2. ¿Cuáles de esas tecnologías son las más importantes para mejorar la eficiencia y la transparencia en el ámbito judicial electoral?
3. ¿Qué desafíos surgen al adoptar tecnologías avanzadas en los procesos judiciales electorales y cómo pueden superarse?
4. ¿Cuál es el papel de la inteligencia artificial en la toma de decisiones judiciales electorales y qué consideraciones éticas y legales deben tenerse en cuenta?
5. ¿Cómo pueden las tecnologías digitales facilitar la participación ciudadana en los procesos judiciales electorales y fortalecer la confianza en el sistema de justicia?
6. ¿Faltan capacidades técnicas al interior de las instituciones estatales, en particular las jurisdiccionales, para tener una mejor comprensión de las nuevas tecnologías y hacer valer los derechos de las personas? De ser así, ¿cómo pueden desarrollarse?

#### Panel 3: Redes sociales y desinformación en los procesos electorales: análisis de su utilización en campañas políticas

1. ¿Cuál es el impacto de la desinformación en las redes sociales y cómo afecta los procesos electorales y jurisdiccionales?
2. ¿Qué medidas regulatorias pueden implementarse para garantizar la transparencia y la responsabilidad de las plataformas de redes sociales durante las campañas políticas?
3. ¿Cómo pueden las tecnologías de análisis de datos y de inteligencia artificial ayudar a identificar y contrarrestar la desinformación en tiempo real?
4. ¿Es deseable tener un marco regulatorio internacional en la materia? De ser así, ¿cuál debería ser su alcance y cuáles son los principales obstáculos para establecerlo?
5. ¿Qué estrategias pueden promover la alfabetización digital y la capacidad crítica entre los ciudadanos para hacer frente a la desinformación en línea?



Panel 4: Discurso de odio y violencia: inteligencia artificial e igualdad de género

1. ¿De qué manera las campañas de desinformación han aumentado las divisiones sociales, promoviendo el odio, la misoginia y/u otras formas de intolerancia? ¿Cómo se puede evitar que desestabilicen el entorno político y afecten el comportamiento electoral?
2. ¿Cuáles son los riesgos y desafíos que plantea la inteligencia artificial en relación con el discurso de odio y la violencia política de género?
3. ¿Cómo puede la inteligencia artificial contribuir a detectar y prevenir el discurso de odio y la violencia política de género en las plataformas digitales?
4. ¿Qué medidas regulatorias pueden promover la igualdad de género en el uso de tecnologías digitales en el ámbito político y electoral?
5. ¿Cuál es el papel de la educación y la sensibilización en la lucha contra el discurso de odio y la violencia política de género en el entorno digital?

Panel 5: ¿Qué son las tecnologías digitales y en qué rubros de las elecciones se usan?

1. ¿Cuáles son las tecnologías digitales más relevantes en el proceso de registro y verificación de votantes?
2. ¿En qué medida las tecnologías digitales pueden mejorar la eficiencia y la transparencia en la administración de justicia electoral, incluyendo el manejo de reclamaciones y disputas?
3. ¿Cuál es el balance entre las ventajas y los efectos nocivos de las nuevas tecnologías para los procesos democráticos y electorales?
4. ¿De qué manera las tecnologías digitales facilitan la participación ciudadana en la supervisión y el monitoreo de los procesos judiciales electorales?
5. ¿Cuáles son los desafíos y oportunidades de implementar tecnologías digitales en la justicia electoral y cómo pueden tratarse los posibles riesgos relacionados con la privacidad y la seguridad de los datos?

Panel 6: Inteligencia artificial: beneficios y desventajas de su uso en la comunicación y la propaganda política.

1. ¿Cuáles son los beneficios potenciales de la inteligencia artificial en la comunicación política y cómo pueden contribuir a un debate más informado?
2. ¿Cuáles son los riesgos y desafíos éticos asociados con el uso de la inteligencia artificial en la propaganda política?
3. ¿Cuáles son las implicaciones de la inteligencia artificial para los derechos humanos, específicamente la libertad de expresión?

# CONGRESO INTERNACIONAL “TECNOLOGÍAS DIGITALES: DEMOCRACIA Y REGULACIÓN DESDE EUROPA Y AMÉRICA”

CONGRESO HÍBRIDO  
**20 y 21**  
JUNIO  
2023  
CIUDAD DE MÉXICO

4. ¿De qué manera la inteligencia artificial puede influir en la polarización política y en la formación de opiniones sesgadas?
5. ¿Qué principios deberían establecerse para regular el uso de la inteligencia artificial en la comunicación y la propaganda política, con el fin de garantizar la integridad electoral y proteger los derechos fundamentales?
6. ¿Cuán viable es “exportar” un instrumento jurídico internacional vinculante como el que está desarrollando el Comité sobre Inteligencia Artificial (CAI) del contexto europeo al latinoamericano? ¿Qué estrategias se pueden emplear para conciliar los marcos legales nacionales con un instrumento jurídico de este tipo?



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

